

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
LISTA CORTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

CÓDIGO DEL PROCESO: LCC-AZCA-01-2017

Objeto de Contratación: " ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MERCADO DE CALDERON
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON DISTRITO METROPOLITANO, CANTON QUITO PROVINCIA DE
PICHINCHA .".

QUITO , 05 de septiembre del 2017

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA
 Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica

SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante
------------------	---

CINCUENTA y UNO
(51)

LISTA CORTA DE CONSULTORÍA
LCC-AZCA-01-2017
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Para Lista Corta:

Se invita a 3 consultores:

Consultores Invitados

No.	Razón Social	Ruc
1	CARLOS VILLACIS	0501157275001
2	MARCELO MAIGUALCA	0501233241001
3	MARCELO CAÑAR	1707588982001

CONSULTORES INDIVIDUALES para ejercer la consultoría, que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MERCADO DE CALDERON ADMINISTRACION ZONAL CALDERON DISTRITO METROPOLITANO, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.**

El presupuesto referencial es de **200.974,01000 (Doscientos Mil Novecientos Setenta y Cuatro dólares 01000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **120 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
- 2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de *(mínimo de 3 días y máximo de 6 días)*, contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por **GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término *(mínimo de 3 días y máximo de 6 días)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
- 3.- La oferta se presentará de forma física en **GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **AV. GIOVANNI CALLES 976 y AV. LUIS VACCARI**,

Referencia: **SECTOR CARAPUNGO, FRENTE A SUPERMERCADOS AKI, VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **22 de septiembre del 2017**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-**P**. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en **AV. GIOVANNI CALLES 976 y AV. LUIS VACCARI** Referencia **SECTOR CARAPUNGO, FRENTE A SUPERMERCADOS AKI, DIRECCIÓN DE GESTION DE TERRITORIO.**

* *Para los procedimientos por Lista Corta y Concurso Público:* Las ofertas, técnica y económica, deberán ser entregadas simultáneamente de forma física, en dos sobres separados. La oferta económica será completada en línea y una impresión de la misma se incluirá en el sobre respectivo que se entregará físicamente. El portal permitirá que la apertura y procesamiento de las dos ofertas se ejecuten en días distintos, con una diferencia entre ambos actos de hasta 10 días término.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
730601	GI00F10100003D1FF101 ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL MERCADO DE CALDERÓN

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgara el 50por ciento del monto total del contrato, en calidad de anticipo

Forma de pago: Otra de **50%**. **PAGO POR FASES DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS:** El primero, segundo y tercer pago equivalente al 20por ciento (fase 1), 10por ciento (fase 2) y 10por ciento (fase 3) respectivamente del monto total del contrato que se efectuará luego de que se haya aprobado cada etapa por parte de los miembros técnicos de la ADMINISTRACION ZONAL CALDERON. El último pago equivalente al 10por ciento de la fase 4 se efectuará luego de que se haya aprobado el informe final y el acta de recepción definitiva.


8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

SERCOP y el presente pliego.

9.- GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

QUITO, 05 de septiembre del 2017



Abg Henry Valencia

ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERON

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MERCADO DE CALDERON ADMINISTRACION ZONAL CALDERON DISTRITO METROPOLITANO, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es 200.974,01000 (Doscientos Mil Novecientos Setenta y Cuatro dólares 01000/100000 centavos), para **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MERCADO DE CALDERON ADMINISTRACION ZONAL CALDERON DISTRITO METROPOLITANO, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA,** con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , **NO INCLUYE IVA.**

2.3 Términos de referencia: (Se incluirá aquí los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

Términos de Referencia

• **Antecedentes**

En el COOTAD, Artículo 41, en las Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, literal l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; En el art. 129 *Ibidem* del Ejercicio de las Competencias Constitucionales se menciona en el literal c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agro-biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizadas por los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

• **Objetivos**

1.Objetivo General Realizar Estudios y Diseños definitivos del nuevo Mercado de Calderón, a través de una propuesta arquitectónica integral, respaldada en un análisis técnico multidisciplinario, que permita ejecutar de manera efectiva la propuesta y así poner en valor este equipamiento urbano. 2.Objetivos Específicos a)Realizar los Diseños Definitivos de Arquitectura y sus Ingenierías, necesarios para la construcción del nuevo mercado, de acuerdo con las normas vigentes y estándares de calidad, para obtener un producto que considere todas las exigencias de un equipamiento urbano de esta tipología. b)Obtener un proyecto arquitectónico que cumpla con lo estipulado por los entes rectores para espacios de expendio y consumo de alimentos. c)Utilizar la tecnología constructiva más adecuada que cause el menor impacto negativo a su entorno, para lo cual, deberán tomarse en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas en el estudio de la Fase I. d)Realizar alternativas de diseños a nivel de factibilidad; que mediante un proceso de evaluación técnica, económica y ambiental, y a través de socializaciones se elija el más apropiado. e)Elaborar el proyecto arquitectónico a nivel de detalle del diseño definitivo de la obra y de las ingenierías; contar con un expediente técnico completo que incluya presupuesto, análisis de precios unitarios; especificaciones que permitan a la entidad la ejecución de obras y su puesta en servicio. f)Se definirá el: contenido, alcance, resultados esperados, actividades y costos. Mediante los componentes: ambiental, comunitario, fortalecimiento institucional y gestión del servicio g)Obtener un Plan de Negocios y Modelo de Gestión para su ejecución una vez construido el Proyecto. h)Obtener el Permiso Ambiental para la ejecución del Proyecto.

• **Alcance**

El mismo tendrá como alcance la realización de los estudios de arquitectura e ingenierías, Plan de Negocios y Modelo de Gestión para "Estudios y Diseños definitivos del nuevo Mercado de Calderón". Los estudios para el proyecto se los enfrentará a nivel: estructural, eléctrico, hidrosanitario; y de ser el caso se realizarán otros estudios especializados. Para satisfacer las aspiraciones de la Entidad Contratante, el consultor deberá: a) Elaborar los Estudios y Diseños (Arquitectónicos- Estructurales y demás Ingenierías) Definitivos para el nuevo Mercado de Calderón. b) Diseñar la infraestructura de cada una de las zonas del Mercado. c) Diseñar las áreas exteriores e interiores de acuerdo a las especificaciones técnicas y normas para Mercados y Centros de abastecimiento vigentes a nivel nacional e internacional (reconocidas en el país). d) Entrega de estudio definitivo con: presupuestos, cronograma valorado, memorias, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y planos definitivos. e) Diseñar con criterios de Accesibilidad Universal. f) Desarrollar el diseño arquitectónico que permita agilizar el proceso constructivo del mismo y que los materiales a utilizar sean de fácil obtención en el mercado. g) Realizar los estudios pertinentes y asesorarse con los profesionales necesarios para diseñar un Mercado. h) Socializar el proceso del diseño del Mercado y cada una de sus zonas a nivel de anteproyecto. i) Validar el diseño integral del Mercado Central con el contratante. j) Diseñar el Plan de Negocios y Modelo de Gestión del Proyecto junto con los manuales de Operación y Mantenimiento. k) Obtención del Permiso Ambiental para la ejecución de la Obra

• **Metodología de trabajo**

Este Estudio se lo ejecutará en cuatro Fases: FASE I.- Estudios preliminares; anteproyecto arquitectónico; e informes de ingenierías. FASE II.- Proyecto definitivo arquitectónico y de ingenierías (estructurales, hidrosanitarias, eléctricas), y detalles constructivos. FASE III.- Especificaciones técnicas arquitectónicas y de ingenierías; presupuesto, programación de obra y cronograma valorado; Plan de Negocios y Modelo de Gestión. FASE IV.- Informes de Aprobación, Permisos y Vistos Buenos.

• **Información que dispone la entidad**

El DISTRITO METROPOLITANO QUITO ADMINISTRACION ZONAL CALDERON proporcionará toda la información que tenga disponible sobre la materia de estudio. Igualmente, el consultor podrá solicitar información adicional de la Institución, siempre que se justifique su necesidad para este trabajo.

• **Productos o servicios esperados**

FASE I 1.1 ESTUDIOS PRELIMINARES Documentos de investigación del estado actual. (Memorias: histórica, análisis urbano, Levantamiento fotográfico, respaldo de reunión de Retroalimentación) Síntesis y conclusiones del diagnóstico. Planos del levantamiento plani-altimétrico del estado actual. 1.2 ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y Memoria descriptiva del partido arquitectónico propuesto. Planos de zonificación propuesta (2 alternativas). Planos generales del anteproyecto arquitectónico de la alternativa escogida. 1.3 INFORMES DE VIABILIDAD DE INGENIERÍAS Informe de viabilidad estructural Informe de viabilidad de instalaciones eléctricas, sanitarias, contra incendios, etc. FASE II 2.1 PROYECTO DEFINITIVO ARQUITECTÓNICO Memoria de análisis, síntesis y conclusiones de los estudios preliminares (1.1). Memoria descriptiva de cada uno de los espacios del proyecto. Planos generales del proyecto definitivo. (Proyecto en relación con el entorno urbano y planos arquitectónicos) Planos arquitectónicos del Proyecto (Plantas, Cortes, Fachadas, etc.) Planos de detalles y proceso constructivo. 2.2 PROYECTO DEFINITIVO ESTRUCTURAL Plano de implantación general estructural. Planos de diseño estructural detallado. Cuadro de resumen de materiales. Planilla de hierros, de ser el caso. Memoria estructural de cálculo y diseño descriptiva. Planos de Determinación de las áreas de aportación. 2.3 PROYECTO DEFINITIVO HIDROSANITARIO Planos Generales de instalaciones Hidrosanitarias. Planos de diseño de redes de agua potable, Alcantarillado pluvial y sanitario. Plano de capacidad, tipo y especificaciones de cada aparato sanitario y las diferentes redes. Planos de detalles que contengan los aparatos sanitarios y su ubicación. Memorias de cálculo de las redes de agua potable, Alcantarillado pluvial y sanitario. Cálculo de caudales Evacuación a red general. Diseño de Sistema Contra Incendios. Memoria técnica descriptiva. Especificaciones técnicas. Diseño y cálculo de cisternas (De ser el caso) 2.4 PROYECTO DEFINITIVO SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ELECTRÓNICOS Planos de recorrido y detalle de sistemas. Planos con

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

equipamientos completos Memoria técnica descriptiva Estudio de demanda Cálculo de transformador y capacidad. Diseño de la cámara de transformación Aprobaciones en la Comisión Técnica del DISTRITO METROPOLITANO QUITO ADMINISTRACION ZONAL CALDERON de las instalaciones Electricas y telecomunicaciones. 2.5 PLAN DE NEGOCIOS Documento del Plan de Negocios 2.6 MODELO DE GESTIÓN Documento del Modelo de Gestión FASE III 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Especificaciones Técnicas por cada uno de los rubros Especificaciones Técnicas de las ingenierías y de especialización. Especificaciones Técnicas detalladas por otros items 3.2 PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE OBRAS, CRONOGRAMAS y MAQUETA Cuadro resumen de rubros Análisis de Costos Unitarios Cronograma Valorado Resumen de Presupuesto Proyección Presupuestaria Memoria que justifique el incremento mensual, si fuese necesario Listado de materiales Resumen de costos de equipo y herramientas Componentes de costo horario de equipo Resumen de costo de mano de obra Componentes del factor salarial real Tablas de dosificación y costos para morteros Tablas de dosificación y costos para hormigones Tabla de cantidades de madera para encofrados si fuese necesario Presupuesto general de amueblamiento y equipamiento. Socialización del proyecto definitivo con su respectivo respaldo 3.3 MAQUETA Maqueta del Proyecto Final 3.4 IMÁGENES Y ANIMACIONES 3D Imágenes y Vídeo del proyecto definitivo. FASE IV 4.1 INFORMES DE APROBACIÓN Y VISTOS BUENOS. Informe de aprobación por parte de la Comisión Técnica del DISTRITO METROPOLITANO QUITO ADMINISTRACION ZONAL CALDERON, del Proyecto de manera Integral. Informe de aprobación de la Empresa Eléctrica. (De ser necesario) Permiso Ambiental VARIOS Fórmula Polinómica. Georeferenciación del Sitio. Firmas de Responsabilidad de los profesionales responsables en cada proyecto. Archivos Magnéticos.

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: 120 días, tipo: DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE

Plazo de ejecución parcial		
No.	Descripción	Plazo
1	FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO E INFORMES DE INGENIERÍAS: PLAZO: cuarenta (40) días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.	40 días
2	FASE II: PROYECTO DEFINITIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍAS: PLAZO: CUARENTA (40) días calendario contados a partir de la aprobación de la Fase I por parte de la entidad contratante.	40 días
3	FASE III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PLAZO: TREINTA (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Fase II por parte de la entidad contratante.	30 días
4	FASE IV: APROBACIÓN DE PROYECTO Y VISTOS BUENOS PLAZO: DIEZ (10) días calendario.	10 días
Total:		120 días

• Personal técnico / equipo de trabajo / recursos

Jefe de Equipo (ING.-ARQ) (Profesional encargado de Dirigir y supervisar al Equipo de Trabajo), Arquitecto (Encargado del Diseño Arquitectónico), Arquitecto (Encargado del Diseño Arquitectónico), Ingeniero Estructural (Encargado del Diseño Estructural), Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico (Encargado del Diseño Eléctrico y/o Electrónico), Ing. Civil (Experiencia Sanitaria) (Encargado de socializar el proyecto), Ing. Ambiental (Encargado de elaborar el plan de manejo ambiental para la construcción del proyecto), Ing. Industrial Seguridad, Salud y Medio Ambiente (Encargado de elaborar el plan de Seguridad, Salud Ocupacional, Planes de Emergencia, Contingencia, Normas de Seguridad para la construcción del proyecto.), Ing. Comercial/Economista (Encargado de la elaboración de plan de negocios del proyecto.), Ayudante de Ingeniería / Arquitectura (Ayudante de Ingeniería), Dibujantes (Encargado de hacer los trabajos de dibujo pertinentes.), Secretaria - Digitadora (Encargado de

CANCELADO Y SIETE (57)

realizar todos los trabajos de secretaría relacionados con el proyecto.)

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de 50%. Se otorgara el 50por ciento del monto total del contrato, en calidad de anticipo

Otra de 50%. PAGO POR FASES DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS: El primero, segundo y tercer pago equivalente al 20por ciento (fase 1), 10por ciento (fase 2) y 10por ciento (fase 3) respectivamente del monto total del contrato que se efectuará luego de que se haya aprobado cada etapa por parte de los miembros técnicos de la ADMINISTRACION ZONAL CALDERON. El último pago equivalente al 10por ciento de la fase 4 se efectuará luego de que se haya aprobado el informe final y el acta de recepción definitiva.

• **Condiciones de pago**

El valor del contrato principal será pagado por etapas de avance, de la siguiente forma: 50por cientoANTICIPO, FASE I (Estudios Preliminares; Anteproyecto Arquitectónico; e informes de viabilidad de Ingenierías).20por cientoA la aprobación de productos Fase I), FASE II (Proyecto Definitivo Arquitectónico; Proyecto Definitivo de Consolidación y/o Reforzamiento Estructural y de Obra Nueva; Proyecto Definitivo de Ingenierías (Hidrosanitarias, Eléctricas, Electrónicas) y Detalles constructivos y 10por cientoA la aprobación de productos Fase II) FASE III (Especificaciones Técnicas Arquitectónicas y de Ingenierías; Presupuesto, Programación de Obra y Cronograma y10por cientoA la aprobación de productos Fase III) FASE IV Informes de Aprobación y Vistos Buenos de las Empresas de Servicios Básicos) 10por cientoA la suscripción de acta de entrega recepción definitiva

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2017/09/05	15:00
2	Fecha límite para preguntas	2017/09/12	15:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2017/09/15	15:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2017/09/22	15:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2017/09/22	16:00
6	Fecha inicio evaluación	2017/09/22	16:01
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2017/09/27	16:00
8	Fecha apertura oferta económica	2017/09/28	15:00
9	Fecha de negociación	2017/10/02	15:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2017/10/04	16:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 60 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

<p>LISTA CORTA DE CONSULTORÍA</p> <p>"CÓDIGO DEL PROCESO LCC-AZCA-01-2017</p> <p>Sobre No. (1 ó 2)</p> <p>OFERTA (TECNICA O ECONOMICA)</p> <p>(Original y copia)</p> <p>Señor(a)</p>

Abg Henry Valencia
GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **120 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **El proponente podrá ofertar un plazo menor al considerado en los presentes pliegos, lo cual se establecerá en un cronograma de actividades que se adjuntará a la oferta correspondiente. Una vez realizada la entrega de los productos de cada Fase, el Administrador de Contrato dispondrá de un término de 15 días calendario para su revisión, plazo que, de ser necesario, podrá ser extendido previa notificación al Consultor, mismo que no será imputable al plazo total de estudio. De haber observaciones de forma y fondo a los productos entregados por el consultor, el Administrador de Contrato, previa revisión, emitirá un informe en el término de 15 días y notificará al Consultor todas las observaciones que debe acoger, para subsanación de errores y/o reajustes; y el Consultor deberá entregar los productos en el término de 10 días. Este plazo no será imputable al plazo total del estudio..**

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Otra de **50%**. **PAGO POR FASES DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS:** El primero, segundo y tercer pago equivalente al **20por ciento (fase 1)**, **10por ciento (fase 2)** y **10por ciento (fase 3)** respectivamente del monto total del contrato que se efectuará luego de que se haya aprobado cada etapa por parte de los miembros técnicos de la ADMINISTRACION ZONAL CALDERON. El último pago equivalente al **10por ciento de la fase 4** se efectuará luego de que se haya aprobado el informe final y el acta de recepción definitiva..

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgara el **50por ciento** del monto total del contrato, en calidad de anticipo.

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- **1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

DEBIDO A QUE EL APLICATIVO USHAY SOLO PERMITE DIGITAR CIERTO NUMERO DE CARACTERES SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES REVISAR Y CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO A LOS PLIEGOS. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA OFERTA FÍSICA EN EL MEMBRETE DEL SOBRE DEBERÁ CONSTAR: NUMERO DE CEDULA O RUC, CORREO PERSONAL, TELEFONO CONVENCIONAL Y CELULAR (DE CONTACTO) PARA LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Jefe de Equipo (ING.-ARQ)	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil o Arquitecto	1

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
2	Arquitecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Arquitecto	2
3	Ingeniero Estructural	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil	1
4	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico	1
5	Ing. Civil (Experiencia Sanitaria)	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil	1
6	Ing. Ambiental	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Ambiental	1
7	Ing. Industrial Seguridad, Salud y Medio Ambiente	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Industrial	1
8	Ing. Comercial/Economista	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Comercial o Economista	1
9	Ayudante de Ingeniería / Arquitectura	TERCER NIVEL TERMINADO	Arquitecto o Estudiante de Arquitectura o Ingeniería Civil.	1
10	Dibujantes	TERCER NIVEL TERMINADO	Arquitecto o Estudiante de Arquitectura o Ingeniería Civil	1
11	Secretaria - Digitadora	BACHILLER	Bachiller	1

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá demostrar experiencias generales (CIVIL) como Consultor/Fiscalizador/Obras en máximo 3 obras que sumadas cumplan con el 30por ciento del presupuesto referencial	Experiencia General	5	3	60.292,20000		0,00000

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Descripción	Tipo	Tempor lidad	Numero Proyecto s	Monto Mínimo	Contrato s Permi tidos	Monto Mínimo Por Contrato
	(USD\$ 60.292,20) dentro de los últimos 5 años. El oferente deberá anexar a su oferta Actas de entrega recepción provisional o definitiva de acuerdo al caso.						
2	El oferente deberá demostrar experiencias específicas (Mercados, Centros Comerciales o similares) en la que haya actuado como Consultor/Fiscalizador/Obras en máximo 3 obras que sumadas cumplan con el 15 por ciento del presupuesto referencial (USD\$ 30.146,10) dentro de los últimos 5 años. El oferente deberá anexar a su oferta Actas de entrega recepción provisional o definitiva de acuerdo al caso.	Experiencia Especifica	5	3	30.146,10000		0,00000

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Jefe de Equipo (ING.-ARQ)	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil o Arquitecto	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	experiencia Especifica como consultor/Fiscalizador en Mercados, Centro Comerciales dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)	5 años	3	30.146,10000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Arquitecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Arquitecto	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	experiencia Especifica como consultor/Fiscalizador/Personal Técnico en Mercados, Centro Comerciales u otros dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados	5 años	3	30.146,10000

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Ingeniero Estructural	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	experiencia Específica como consultor/Fiscalizador/Personal Técnico Diseño Estructural dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15 por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70).	5 años	3	30.146,10000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	experiencia Específica como consultor/Fiscalizador/Personal Técnico en Mercados, Centros Comerciales u otros	5 años	3	30.146,10000

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Ing. Civil (Experiencia Sanitaria)	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	experiencia Especifica como consultor/Fiscalizador/Personal Técnico en Mercados, Centro Comerciales u otros dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)	5 años	3	30.146,10000

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
6	Ing. Ambiental	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Ambiental	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
6.1	experiencia Especifica como con sultor/Fiscalizador/Personal Técnico en Mercados, Centro Comerciales u otros dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)	5 años	3	30.146,10000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
7	Ing. Industrial Seguridad, Salud y Medio Ambiente	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Industrial	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
7.1	experiencia Especifica como con sultor/Fiscalizador/Personal Técnico en Mercados, Centro Comerciales u otros dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega	5 años	3	30.146,10000

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
8	Ing.Comercial/Economista	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Comercial o Economista	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
8.1	experiencia Especifica como consultor/Fiscalizador/Personal Técnico en Mercados, Centros Comerciales u otros dentro de los últimos 5 años, cuyo monto de Consultoría o Fiscalización sea de 15por ciento del costo referencial (USD\$ 30.146,10) respaldados mediante certificados o actas de entrega recepción públicas o privadas (monto mínimo cada experiencia en uno de USD\$ 10.048,70)	5 años	3	30.146,10000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
9	Ayudante de Ingeniería / Arquitectura	TERCER NIVEL TERMINADO	Arquitecto o Estudiante de Arquitectura o Ingeniería Civil.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
10	Dibujantes	TERCER NIVEL TERMINADO	Arquitecto o Estudiante de Arquitectura o Ingeniería Civil	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
11	Secretaria - Digitadora	BACHILLER	Bachiller	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	METODOLOGIA: FASE I.-Estudios preliminares; anteproyecto arquitectónico; e informes de ingenierías. FASE II.-Proyecto definitivo arquitectónico y de ingenierías (estructurales, hidrosanitarias, eléctricas), y detalles constructivos. FASE III.- Especificaciones técnicas arquitectónicas y de ingenierías; presupuesto, programación de obra y cronograma valorado; Plan de Negocios y Modelo de Gestión. FASE IV.- Informes de Aprobación, Permisos y Vistos Buenos. CRONOGRAMA Se presentará la planificación y el cronograma de todas las reuniones con el o los representantes de los beneficiarios directos del proyecto, especificando el objetivo y la información que se recabará en cada una de ellas. Se presentará el cronograma de todas las reuniones con la Contratante para informar los avances en los estudios que deberán ser coherentes con el cronograma de entregas de productos.

4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Computadoras de Escritorio	1	QUE SOPORTEN PROGRAMAS DE

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

No.	Descripción	Cantidad	Características
			DISEÑO Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS
2	Computadores Portátiles	1	QUE SOPORTEN PROGRAMAS DE DISEÑO Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS
3	Impresoras	1	IMPRESORA A TINTA O LASER
4	Vehículo	1	SE ENCUENTRE MATRICULADO AL DIA

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.9 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0)
Índice de endeudamiento	1,50	Índice de Endeudamiento (menor a 1,5)

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	Aquellas ofertas que cumplan con los requisitos establecidos como mínimos, pasarán a la evaluación por puntaje, la misma que se evaluará asignando un puntaje conforme a los siguientes criterios: a) No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. b) Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. c) El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un valor de 1,25, para este caso será un valor de \$USD 251.217,51 (DOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE con 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), SIN INCLUIR IVA. d) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	Aquellas ofertas que cumplan con los requisitos establecidos como mínimos, pasarán a la evaluación	Anexo no seleccionado.

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	<p>por puntaje, la misma que se evaluará asignando un puntaje conforme a los siguientes criterios:</p> <p>a) No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>b) Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>c) El valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un valor de 1,25, para este caso será un valor de \$USD 251.217,51 (DOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE con 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), SIN INCLUIR IVA.</p> <p>d) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>	
Experiencia del personal técnico clave	<p>Jefe de Equipo (ING.-ARQ) 3 PUNTOS, Arquitecto 3 PUNTOS Arquitecto 3 PUNTOS Ingeniero Estructural 3 PUNTOS Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico 2 PUNTOS Ing. Civil (Experiencia Sanitaria) 2 PUNTOS Ing. Ambiental 2 PUNTOS Ing. Industrial Seguridad, Salud y Medio Ambiente 1 PUNTO Ing. Comercial /Eco nomista 1 PUNTO</p>	Anexo no seleccionado.
Metodología y cronograma de ejecución	<p>La evaluación de la metodología será en función a la descripción de la correcta presentación de todas las fases de ejecución del Estudio, en las cuales deberá detallar cada una de las actividades a realizarse para obtener los productos solicitados y un cronograma de entregas conforme a fin de cumplir plazos indicados en los presentes términos de referencia. Se presentará la planificación y el cronograma de todas las reuniones con el o los representantes de los beneficiarios</p>	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	directos del proyecto, especificando el objetivo y la información que se recabará en cada una de ellas. Se presentará el cronograma de todas las reuniones con la Contratante para informar los avances en los estudios que deberán ser coherentes con el cronograma de entregas de productos. La presentación de la información más todos los cronogramas solicitados, que deberán ser presentados mediante diagrama de barras Gantt y presentar la ruta crítica del estudio, le harán acreedor del puntaje de 10 puntos. La presentación parcial o incompleta o la no presentación se puntuará con 0 (cero) puntos.	
Equipo e instrumentos disponibles	2 Computadoras de Escritorio QUE SOPORTEN PROGRAMAS DE DISEÑO Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS se otorgara 1.5 puntos, 3 Computadores Portátiles QUE SOPORTEN PROGRAMAS DE DISEÑO Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS se otorgara 1 punto, 1 IMPRESORA A TINTA O LASER se otorgara 0.5 puntos y 1 Vehículo SE ENCUENTRE MATRICULADO AL DIA se otorgara 2 puntos.	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad		

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad" :

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
-----	-----------	---

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	30
Experiencia específica	35
Experiencia del personal técnico clave	20

Parámetro	Valoración
Metodología y cronograma de ejecución	10
Equipo e instrumentos disponibles	5
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad	
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad**":

No.	Parámetro	Valoración
	Total:	VALOR

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \cdot Pti) + (c2 \cdot Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c2 \leq 0,20$$

GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MERCADO DE CALDERON ADMINISTRACION ZONAL CALDERON DISTRITO METROPOLITANO, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

De manera general, el Consultor debe responder por: -El buen uso de la información recabada; -El adecuado manejo de los recursos designados para la ejecución del proyecto; -La Confidencialidad de la información y/o documentación que genera, utiliza o recibe. -El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información adquirida en el curso de la prestación de servicios; -Velar para que él, o ninguna persona que haya colaborado en su trabajo, como parte del equipo técnico, administrativo u otro, publiquen parcial o totalmente los resultados o las recomendaciones o cualquier información obtenida durante el Estudio, vinculada con el Objeto de los presentes TDR. -Cumplimientos de los objetivos del estudio. -El consultor está obligado a realizar el trabajo propuesto cumpliendo con las actividades, alcances, requerimientos y productos de cada una de las dos Fases y sus respectivas Etapas, planteadas en estos TDR, así como con los Aspectos Generales de la Metodología de Trabajo. -Además se compromete que una vez iniciada la obra objeto de estudio, realizar una reunión explicativa de su proyecto al constructor a cargo de la misma. -El/la contratista deberá revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo. La omisión o descuido del oferente al revisar el pliego, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta. -El/la CONTRATISTA acatará todas las leyes vigentes en el país. Dichas leyes incluirán todas las leyes nacionales, provinciales, municipales o de otra índole que afecten el cumplimiento del Contrato y sean obligatorias para el/la CONTRATISTA. -El/la CONTRATISTA debe Garantizar la calidad de todos los productos a entregar. -El/la CONTRATISTA debe Garantizar la atención pormenorizada en consideración de cada detalle que la entrega de los productos demande.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo 10 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

-Designar al Administrador del Contrato para la plena ejecución del mismo y darlo a conocer oportunamente al contratista. -Proporcionar al contratista la información disponible para el cumplimiento del contrato. -Pagar oportunamente los valores a que tenga derecho el/la contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales. -Coordinar con el contratista las actividades, plazos, tecnológicos, humanos y logísticos, necesarios para la ejecución del contrato. -TERMINO PARA LA ATENCIÓN O SOLUCIÓN DE PETICIONES O PROBLEMAS: Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo (5 DIAS LABORABLES) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. -Suscribir las actas de entrega-recepción única y definitiva de los Estudios, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	TERMINOS DE REFERENCIA	descargar

04/07/2017
(08)